

R. E. n.º 189 de 1939

-1-

JUNTA ADMINISTRADORA

J 6032 / 41

LOCAL

de  
INCAUTACION DE BIENES

de

SARSAMARQUELLO.

Número-----183-----

Con arreglo a la Circular de ese Tribunal Regional de responsabilidades políticas, número 1632 que publica el B.O. de esta provincia correspondiente al día 20 del mes cursante, tengo el honor de remitirle la adjunta acta inventario, de los bienes dejados en

este pueblo por la vecina Josefa Manaspa Lorés, los que se encuentran

en poder de esta Junta Administradora local, en recepción del dinero que fué entregado en la Caja general de Depósitos.

Dios guarde a V. muchos años.

Sarsamarcuello 29 Julio 1939,

AÑO DE LA VICTORIA.

El Presidente de la Junta,

*Maquín Oscaio*



Sr. Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas-----Z A R A G O Z A

JOSEFA LANASPA LERBS

DECLARACION de responsabilidad del citado individuo de 56 años de edad, casada, la cual debe considerarse como incurso en el Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional por los motivos que a continuación se expresan:

Esta individuo voto a las izquierdas, tenía a su esposo fugado, la cual al iniciarse el movimiento actual salvador de la Patria, le acató con apatía, continuaba viviendo en Sarsamarcuello y por su actuación en dicho pueblo se le ha considerado pararla a la zona roja por lo que representa el movimiento nacional.

Se le reconocen los bienes que a continuación se detallan en el siguiente inventario.

Número	Efectos	Observaciones
2	Camas de madera buen uso	
3	Colchones lana id. id.	
6	Mantas lana id. id.	
1	Máquina singer mediano uso	
8	Sillas buen uso.....	
1	Baul con ropas blancas usadas.	
1	Baul con ropas blancas usadas	
1	Entredos con buen uso.	
1	Maleta con ropas usadas.	
15	Sábanas nuevas.	
10	Almohones nuevos.	
2	Juegos de cama completos nuevos .	
9	Toallas nuevas.	
18	Servilletas nuevas.	
17	Pañuelos nuevos. sin estrenar.	
3	Retales variados nuevos.	
2	Metros de tela blanca nueva.	
3	Pares de Zapatos caballero nuevos.	
	Varias ropas usadas de caballero.	
	Idem id id. de señora.	
	Idem bagillas de todas clases usadas.	
1	Cocina con mesa mediano uso.	
1	Palanganero completo.	
4	Gallinas.	
	Dinero 265 Pesetas en plata.	

- ta individuos al marcharse no se sabe deja ningún familiar que pueda heredar los bienes que tenía.

Y para que así conste y a sus efectos se extiende el presente en Sarsamarcuello el día quince del mes de julio de mil novecientos treinta y siete.

La Junta Administradores local.

*Joaquín Cascajo*  
*Juan Ant. Lores*

*Mariano Sabarza*  
*Bizco*

*Francisco*  
*Señor*

Por la declaración de responsabilidad.

El Brigada Comate del Puesto de la Guardia Civil.

*Antonio Augusto Piquero*

V. B.

El Capitan Delegado.

